AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA
CONSIDERANDO

Que el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y la Resolución 2406 de 2023 en su artículo 10, modificado mediante la Resolución 256 de 2024 artículo 2 establece que los contratos de suministro y mantenimientos incluido el parque automotor de los Centros de Formación, requieren autorización previa por parte de la Dirección Regional.

Que el Centro Nacional Colombo Alemán requiere la: CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN REQUERIDOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA.

Que el presupuesto estimado para desarrollar el objeto del presente proceso de contratación es de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($6.750.000) valor impuesto incluido, el cual se ejecutará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5224 del 01 de marzo de 2024, el cual se estimó teniendo en cuenta el valor promedio de las pre-cotizaciones recibidas.

El plazo de ejecución del eventual contrato será ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista y se materializará con la ejecución del suministro a monto agotable.

Que, en consecuencia de lo anterior, la Dirección Regional,

AUTORIZA

CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN REQUERIDOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA.

Para proceder con la contratación del suministro autorizado por esta Dirección, la Subdirectora de Centro en su calidad de ordenador del gasto, deberá elaborar los respectivos estudios previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite.

Autorización No. 049

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 15 días del mes de marzo del 2024

Firmado digitalmente por Jacqueline Rojas Solano
Fecha: 2024.03.15 12:16:43 -05'00'

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

Revisó: Jennifer Ibarra Correa – Abogada del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto